RESOLUCIÓN N° 1211 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 417.029, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 11 de noviembre de 2022

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2022 *"Servicio de Comunicación Institucional – Plurianual – Contrato Abierto"* - ID N° 417.029, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 59.276; y

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

Que, por Resolución del SENACSA N° 1457, de fecha 28 de setiembre de 2022, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2022 *"Servicio de Comunicación Institucional – Plurianual – Contrato Abierto"* - ID N° 417.029.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 1806/2022, elevó el Informe de Evaluación de fecha 7 de noviembre de 2022, elaborado por el Comité de Evaluación, el cual en su parte pertinente recomienda: *"...adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas "Servicio de Comunicación Institucional – Plurianual – Contrato Abierto" solicitada por la mencionada licitación a la firma oferente BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS, desde el monto mínimo de Gs. 355.063.000 (guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones sesenta y tres mil), hasta el monto máximo de Gs. 710.126.000 (guaraníes setecientos diez millones ciento veintiséis mil)..." (sic).*

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Que, en base a la recomendación del Comité de Evaluación, corresponde realizar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2022 *"Servicio de Comunicación Institucional – Plurianual – Contrato Abierto"* - ID N° 417.029.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1211 .-

La Ley Nº 2426/2004 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2022 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 417.029, a la firma BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS, con RUC N° 912973-1, desde el monto mínimo Gs. 355.063.000 (guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones sesenta y tres mil) hasta el monto máximo de Gs. 710.126.000 (guaraníes setecientos diez millones ciento veintiséis mil).

2º Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente